
Dpto. Adquisiciones
GWAC/PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 21 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 044, del 21/02/2020 de la Oficina de Cultura.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 339, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Sr. César Antonio Torres Castro, Rut N° 15.892.299-1, por la suma de \$ 6.000.000, Iva Incluido.-
- 5.- Copia del Decreto Exento N° 175, del 15/01/2020, que aprueba el programa.-
- 6.- Términos de Referencia aprobados por el responsable de la oficina.-
- 7.- Copia del Respectivo Programa.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de Producción Integral Gráfica, para la actividad denominada "**Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua 2020**", que contempla servicios de insumos, como adhesivos, poleras, gorros, letreros, credenciales, diplomas, dípticos y otros, la que se realizará los días 06, 07 y 08 de Marzo, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 993004).-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **CÉSAR ANTONIO TORRES CASTRO, Rut N° 15.892.299-1, por la suma de \$ 6.000.000, (Seis Millones de Pesos), Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-**
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)